



# RESOLUCION Nº 15188

VISTO:

El expediente CO-0062-00969551-1 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Urquiza Nº 3.452 – 2º B, propiedad de la Sra. Ana Zuqueli.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Urquiza Nº 3.452 – 2º B – Nomenclatura Catastral: Sección 3ª - Manzana 3430 – Parcela 624/1 – Nomenclatura Impositiva: Partida Inmobiliaria 10-11-03 104.407/0002-0 - Padrón Municipal 106.049.

Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009695514 (PPC)-